

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2.003.

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las siete horas y cuarenta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.Esteban Vicente Terrón Megías ,Dña. María Belén Conejero Gutierrez,D.Juan Puerta Castilla ,D.José Antonio Puerta Fernández , Dña. María Isabel González López ,Dña. Lidia Melguizo Núñez, , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, y D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D. José Agustín Melguizo Rodríguez y D. Antonio Mejías Melguizo , actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar la sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno,

La sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día :

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- PRESUESTO 2004.
- 3.- RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.
- 4.- RELACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES.
- 5.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.004
- 6.- ADHESIÓN AL SERVICIO DE GUÍA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE Lecrin.
- 7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS : TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.
- 8.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2004.
- 9.- CONTRATACIÓN OBRAS DE REMODELACIÓN PLAZA DE ESPAÑA
- 10.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA MATADERO MUNICIPAL
- 11.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COPRPORACIÓN
- 12.- SEGREGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UA -12 A (CONVENIO URBANÍSTICO)
- 13.- SEGREGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UA -51B (CONVENIO URBANÍSTICO)

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación acta de la sesión anterior.

Por parte de la Alcaldía se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior, no se formulan observaciones. Sometida a votación el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- PRESUESTOS 2004.

D.Manuel Megías Morales , Alcalde- Presidente , inicia su intervención manifestando que el presupuesto que se somete a debate y deliberación está equilibrado, si se procede a un examen general del mismo puede dar la impresión de que es un presupuesto con un importe muy elevado. Sin embargo , es el presupuesto que necesita el municipio de Dúrcal , es un presupuesto adecuado a las necesidades de infraestructura de este municipio. Las líneas directrices de este Presupuesto 2004 , son la reducción del gasto corriente , es más , el ingreso corriente financia gran parte del gasto en inversión. El capítulo de inversiones representa más del 50 por 100 del presupuesto total, entre las

inversiones se incluyen proyectos iniciados y otros nuevos como el IES “ Alonso Cano “. Es en su opinión , es un presupuesto adecuado al nivel de servicios y al nivel de inversiones que el Ayuntamiento de Dúrcal quiere y debe prestar.

Interviene el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida , D.Antonio Mejías Melguizo que considera que el presupuesto tiene una serie de valores positivos se realizan inversiones importantes en infraestructuras educativas , sanitarias y servicios sociales. Continúa su exposición indicando que el presupuesto está demasiado inclinado hacia la realización de inversiones en infraestructuras , y no se invierte en la vida cotidiana , manteniéndose el presupuesto de ejercicios anteriores en cultura , deportes , subvenciones a asociaciones ...En su opinión debería invertirse más en “ Personas “ y menos en “ Cemento “. En última instancia ruega que este presupuesto sea objeto de la máxima difusión posible.

D. Bernabé Melguizo Jiménez , inicia su intervención manifestando que uno de los aspectos más importantes en la vida cotidiana de una Corporación , es el Presupuesto. En su opinión el presupuesto que se someta a debate y deliberación ha de ser un presupuesto realista y considera que este presupuesto no lo es. Este presupuesto aumenta con respecto al del ejercicio 2003 , en un 18, 55 por 100 , si dividimos el importe del presupuesto entre los habitantes de este municipio se obtiene una cifra alarmante 180.000 pesetas , manifiesta su preocupación ya que aunque los impuestos subirán en el ejercicio 2004 , se pregunta como se va a financiar este volumen de gasto. En última instancia , manifiesta que el presupuesto es fantasioso e irreal.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez que manifiesta que en ejercicios anteriores el debate presupuestario del Partido Andalucista se ha dirigido a un examen pormenorizado de cada una de las partidas que integran el presupuesto , en esta ocasión , consideran improcedente esa alternativa , ya que sería un trabajo arduo y poco productivo. Continúa su exposición indicando que la liquidación del ejercicio 2002 arrojó un déficit de setenta millones de pesetas y prevé que la del ejercicio 2003 arroje un déficit de doscientos millones de pesetas. El presupuesto que presenta el equipo de gobierno está cuadrado a “ martillazos “ , la nivelación de este presupuesto es ficticia y se demostrará con la liquidación del ejercicio. Considera que el equipo de gobierno debería haber sido más valiente y haber procedido a la aprobación de un presupuesto con superávit inicial , e intentar el saneamiento financiero de la Corporación.Continúa su exposición , analizando algunos aspectos del presupuesto que requieren especial atención concretamente , la “piscina cubierta “, que indica que es un proyecto que se financia con una subvención concedida en 1999 , los terrenos donde se pretende ubicar en la actualidad son rústicos y no cree posible la reclasificación de los terrenos y la ejecución del proyecto en este ejercicio. Considera otro aspecto relevante el “IES Alonso Cano” , cuyo convenio ejecutivo está firmado y le interesa saber en que estado se encuentra la autorización de la Junta de Andalucía ,respecto a la operación de crédito que financiará anticipadamente las aportaciones. En última instancia pregunta al equipo de gobierno que ocurre con las subvenciones que se han recibido y se han destinado a sufragar en gasto corriente , y manifiesta la

disconformidad de su grupo con un gasto anual de teléfono de cinco millones de pesetas , que considera excesivo.

A continuación interviene , D . Esteban Terrón Megías , que inicia su intervención indicando que el R.D 500/90 , contiene los principios que han de inspirar la elaboración y ejecución del presupuesto ,y expone sucintamente los principios de especialidad en su vertiente cualitativa y cuantitativa , y el principio de equilibrio.Continúa su exposición indicando que las inversiones representan un porcentaje muy elevado sobre el importe total del presupuesto , pero la situación de deficiencia estructural obliga a la imposibilidad de dilatar las inversiones en el tiempo.En última instancia , en cuanto la difusión social del presupuesto propuesta por IU , se compromete a incluir el presupuesto en la página del Ayuntamiento de una forma accesible para la ciudadano.

Interviene el Alcalde- Presidente dirigiéndose al portavoz de IU , y le manifiesta que invertir en la ejecución de calles , en la construcción de instalaciones educativas y en la adquisición de edificios , es invertir en personas.Continúa su exposición manifestando que es cierto que no se han aumentado las partidas destinadas a gasto corriente en materia cultural , deportiva o social ; partidas que inciden muy directamente en la vida cotidiana del ciudadano pero debe valorarse el conjunto del gasto y es obvio que hay importantes inversiones en educación , cultura y deportes , por lo que se invierte en personas.

A continuación responde a Bernabé Melguizo Jiménez , y le manifiesta que considera excesivos los cálculos expuestos por éste en su intervención. Asimismo le indica que el estado de gastos se van a financiar con el estado de ingresos.

Finaliza su intervención contestando a la dudas manifestadas por el Partido Andalucista , en primer lugar se refiere al proyecto “ Piscina Cubierta “ , he indica que en la actualidad los terrenos son rústicos pero que es perfectamente factible recalificarlos en este ejercicio y ejecutar la parte proporcional del proyecto.En segundo lugar contesta a la duda sobre el Alonso Cano , y manifiesta que la autorización de la Junta no es problemática , si puede plantear algún problema la autorización del consorcio.En última instancia indica que las subvenciones que se han recibido en relación a proyectos que se iniciarán en este ejercicio , se ha dispuesto de ese dinero en virtud del principio de caja única.

A continuación se abre un segundo turno de intervenciones.

Interviene el portavoz de IU insistiendo en la necesidad de invertir en nuevas tecnologías , formación permanente y participación ciudadana ,esta Corporación debe implicarse en este objetivo e insiste que se debe invertir en la “ gente “.

D. Bernabé Melguizo Jiménez , expone que su afirmación sobre la irrealidad del presupuesto está justificada , manifiesta que el aumento del presupuesto 2004 respecto al ejercicio 2003 es alarmante , se produce un incremento generalizado de casi todas las partidas de ingresos sin que exista una base sólida que sustente este ascenso. Finaliza su intervención indicando que el presupuesto debería ser más real y sustentarse en una base más sólida.

D. Juan Fernández Jiménez , considera que en lugar de darse publicidad al presupuesto inicial debería darse publicidad al presupuesto ejecutado. Continúa indicando que ningún presupuesto del Sr. Alcalde – Presidente se ha liquidado sin déficit , y la línea de trabajo actual se dirige a aumentar el déficit progresivamente.

Finalizado el debate y deliberación , con carácter previo a la votación el Partido Andalucista explica el sentido de su voto , indicando que van a conceder una especie de voto de confianza y esperan que este presupuesto no genere más déficit que hipoteque el futuro de este municipio.

El portavoz del PP explica que consultado con técnicos este presupuesto , generará déficit.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa,se somete el asunto a votación , aprobándose por 8 VOTOS A FAVOR (PSOE) , y 1 VOTO EN CONTRA (PP) , y CUATRO ABSTENCIONES (IU y PA)el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2004 , las Bases de Ejecución del Presupuesto que integran el expediente y la Plantilla de Personal.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de un periodo de información pública , mediante inserción en el BOP y en el Tablón de anuncios de la Corporación , de quince días hábiles, durante el cuál los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

TERCERO.- RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Se inicia la intervención por el Señor. Esteban Terrón Megías , exponiendo brevemente que en las reuniones previas a la aprobación del presupuesto, el PA manifestó su disconformidad con el incremento de la partida destinada a “asistencias órganos colegiados” , por esa razón se ha considerado oportuno una reestructuración con la finalidad de optimizar los activos.Se suprime la “Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Empleo” y se propone una nueva composición para la “Comisión General de estudio y preparación de asuntos que han de someterse a deliberación del Pleno , Seguimiento y Control “. Asimismo manifiesta el sacrificio del PSOE que a pesar de su amplia mayoría en el Pleno pierde la mayoría en la Comisión Informativa.

Interviene el portavoz de IU que manifiesta su conformidad.

Interviene José Bernabé Melguizo , que considera acertada la propuesta.

D. Plácido Molina Molina , considera que la supresión supone no sólo una reducción del gasto sino una mayor operatividad. Finalizada su exposición indicando que los dictámenes de las Comisiones Informativas no son vinculantes y que nunca su grupo municipal ha fracturado la normalidad en las comisiones informativas.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación , aprobándose por UNANIMIDAD , el siguiente acuerdo :

Primero.- Suprimir la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Empleo

Segundo .- Acordar que la Comisión Informativa Permanente General de estudio y preparación de asuntos que han de someterse a deliberación del Pleno , Seguimiento y Control tendrá la siguiente composición :

Representante	Grupo Municipal
D. Manuel Megías Morales (Presidente)	PSOE
D. M ^a Isabel González López Suplente . José Antonio Puerta Fernández	PSOE
D. Esteban Terrón Megías Suplente . José Antonio Puerta Fernández	PSOE
D. Plácido Molina Molina Suplente : Juan Fernández Jiménez	PA
D. José Agustín Melguizo Rodríguez Suplente : Juan Fernández Jiménez	PA
D. Antonio Mejías Melguizo	IU
D. José Bernabé Melguizo Jiménez	PP

4 -RELACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES ECONÓMICAS.

Se inicia la intervención por D. Esteban Terrón Megías , exponiendo que la LGPE establece una subida del 2 por 100 para el personal laboral y funcionario al servicio de las Administraciones públicas, se pretende subir el porcentaje

indicado , al personal político de la Corporación. Asimismo se pretende suprimir la dedicación parcial de Dña. María Isabel González López , aumentar las retribuciones de Dña. María Belén Conejero Gutiérrez y reconocer dedicación exclusiva a D.Manuel Puerta Ríos.

El portavoz de IU manifiesta su conformidad con el incremento salarial del 2 por 100 , no obstante espera que se constate el rendimiento de la nueva dedicación exclusiva.

Interviene Bernabé Melguizo Jiménez , que considera el incremento del 2 por 100 adecuado . No obstante , considera excesiva una nueva dedicación exclusiva.

D. Plácido Molina Molina , expone que no se han explicado por el equipo de gobierno las razones de la nueva “media dedicación “ y no entienden que en seis meses sea necesario una nueva composición.Asimismo exponen que los cambios no son convenientes , porque un concejal requiere un tiempo de adaptación a sus tareas.

Interviene el Alcalde- Presidente , exponiendo que tradicionalmente en este Ayuntamiento han existido tres dedicaciones (alcaldía , urbanismo y empleo) , en esta legislatura queremos hacer una propuesta importante por la cultura y asuntos sociales de ahí que su responsable esté liberado. Finaliza su intervención indicando que le gustaría que se valorase el trabajo que el personal político está realizando y no sólo el coste económico.

D.Esteban Terrón Megías expone que los cambios afectan al ámbito retributivo y no al competencial.

Finalizado el debate y deliberación , y con carácter previo a la votación el PP y PA manifiestan que están a favor del incremento del 2 por 100.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa,se somete el asunto a votación , aprobándose por 9 VOTOS A FAVOR (PSOE e IU) , y 4 Abstenciones (PA y PP) , el siguiente acuerdo :

Primero.- Se desempeñarán con régimen de dedicación exclusiva , y por tanto con derecho a retribución los siguientes cargos:

- D. Manuel Megías Morales (Alcalde – Presidente) , con unas retribuciones brutas anuales de 31.264,64€
- D. José Antonio Puerta Fernández , Concejal Delegado Urbanismo , Obras Públicas y Educación , con unas retribuciones brutas anuales de 24.521,28 €
- D. Manuel Puerta Ríos , Concejal Delegado de Economía y Empleo , con unas retribuciones brutas anuales de 24.521,28 €

Segundo.- Se desempeñarán con régimen de dedicación parcial y por tanto derecho a retribución los siguientes cargos:

.- Doña Belén Conejero Gutiérrez , Concejala de Servicios Sociales , Cultura y Radio, con unas retribuciones anuales de 12.260 ,64 €

5.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2004

Se inicia la intervención por D. José Antonio Puerta Fernández , exponiendo en líneas generales el objetivo de esta subvención . Continúa , indicando que en el ejercicio 2002 el municipio de Dúrcal se benefició de esta subvención , así como en ejercicios anteriores. El objetivo es la adhesión de este municipio al programa 2004.

El portavoz de IU manifiesta su conformidad , pero considera oportuno que se realice una difusión clara y precisa de las bases de la convocatoria.

Interviene Bernabé Melguizo Jiménez , que considera que esta subvención beneficiará a los ciudadanos de Dúrcal , ya que la cantidad subvencionada puede alcanzar el 50 por 100 del importe total de la obra.

D. Agustín Melguizo Rodríguez , expone que esta Corporación se ha beneficiado de esta subvención en ejercicios anteriores , y aunque no haya sido posible su obtención en el 2003 , esperan que sea posible en el 2004.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa,se somete el asunto a votación , aprobándose por UNANIMIDAD , el siguiente acuerdo :

- Solicitar la inclusión del municipio de Dúrcal en el Programa de Rehabilitación Autonómica (2004) y asumir expresamente los compromisos establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 11 de la Orden de 15 de Septiembre de 2003.

6.- ADHESIÓN AL SERVICIO DE GUÍA TURÍSTICA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRÍN

Se inicia la intervención por D. Manuel Megías Morales , exponiendo que la prestación de un servicio por la Mancomunidad exige un acuerdo plenario de adhesión de los municipios integrantes. "La Guía Turística "tendrá un coste aproximado de 24.000 € y se prevén unos ingresos de 51.000 €, existe una aportación de los municipios integrantes de 18.000 € , que sólo se realizará si no se realiza algún ingreso de los previstos , es más , existe un remanente de 9.000 € que permitiría un reparto extraordinario de guías entre los municipios

integrantes. El objetivo es la elaboración de una “ Guía “ distinta de las realizadas con anterioridad y que se beneficie de los recursos de otras comarcas colindantes.

El portavoz de IU manifiesta que es de vital importancia que se fomente el atractivo turístico del Valle de Lecrín.

Interviene Bernabé Melguizo Jiménez , que propone que la guía sea accesible y útil.

D. Agustín Melguizo Rodríguez , expone que su grupo municipal apoya las iniciativas que tienen como finalidad fomentar la riqueza turística del municipio de Dúrcal. Asimismo advierte , que el representante de cada municipio intentará que destaque su municipio respecto a los demás , por lo que es muy importante la labor del representante de nuestro municipio. Asimismo solicita que con carácter previo a la publicación se suministre el proyecto a los grupos municipales.

Interviene el portavoz de IU , manifestando su compromiso de suministrar toda la información que esté a su disposición.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación , aprobándose por UNANIMIDAD , el siguiente acuerdo :

- Adhesión del Ayuntamiento de Dúrcal , al servicio de elaboración de una **“Guía turística de la comarca del Valle de Lecrín “**

7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS : TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se inicia la intervención por D. Esteban Terrón Megías , exponiendo que es necesario realizar dos transferencias de crédito , la financiación se realizará en ambos casos con cargo a la partida 011/ 310.00 (intereses) , y las partidas aumentadas serán la 121/ 227.06 (Trabajos Técnicos Administración General) y la 441/210.00 (Reparaciones Abastecimiento de Agua). La modificación ha sido posible porque se ha producido un ahorro en la partida de intereses debido a la adhesión del Ayuntamiento al Consorcio que financia los intereses de los préstamos íntegramente y debido a la concertación del préstamo del colegio “ La Cruz “ , al final del ejercicio 2003. La necesidad de incrementar la partida de reparaciones abastecimiento de agua se debe a la rotura de las bombas.

El portavoz de IU manifiesta su conformidad .

Interviene Bernabé Melguizo Jiménez , que expone que probablemente serán necesarias más modificaciones.

D. Juan Fernández Jiménez , expone que es lógica la necesidad de realizar modificaciones , lo que no es lógico es que partidas que es necesario incrementar en el 2003 se reduzcan en el ejercicio 2004.

Interviene el Alcalde- Presidente que manifiesta que el gasto en la partida de “reparaciones abastecimiento de agua” , en el ejercicio 2003 , ha sido excepcional.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa,se somete el asunto a votación , aprobándose por UNANIMIDAD) , el siguiente acuerdo :

Primero .- Aprobar inicialmente la transferencia 4/03 , modalidad transferencia de crédito entre distintas partidas del estado de gastos , en la cuantía y en relación a las partidas que constan en el expediente sometido a aprobación.

Segundo.- Aprobar inicialmente la transferencia 5/03 , modalidad transferencia de crédito entre distintas partidas del estado de gastos , en la cuantía y en relación a las partidas que constan en el expediente sometido a aprobación.

Tercero.- Someter a información pública por el plazo de 15 días , durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones. De no producirse reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

8.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2004.

Se inicia la intervención por D. Manuel Megías Morales , proponiendo como fiestas locales los días 3 de febrero y 31 de agosto.

No se promueve debate, procediéndose a la votación del asunto.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa,se somete el asunto a votación , aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes , el siguiente acuerdo : fijar para el ejercicio 2.004 como fiestas locales los días 3 de febrero y 31 de agosto.

9.-CONTRATACIÓN OBRAS DE REMODELACIÓN PLAZA DE ESPAÑA

Se inicia la intervención por D. Manuel Megías Morales , exponiendo que en un principio las obras de remodelación de la Plaza de España ,se pretendían ejecutar por administración. No obstante , a la vista de la dificultad técnica de las obras y de los informes técnicos que manifiestan su complejidad , se propone por este equipo de gobierno, adjudicar las obras a una empresa especializada.

El portavoz de IU manifiesta la necesidad de reducir al máximo el plazo de ejecución de las obras ,debido a los problemas de tráfico que las mismas van a generar . Asimismo considera , que la empresa adjudicataria debe de contratar el mayor número posible de trabajadores de Dúrcal.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , que expone que el presupuesto de ejecución de las obras es elevado , en su opinión debían haberse ejecutado las obras por administración. Continúa su exposición indicando que el Ayuntamiento debe adoptar las medidas oportunas para que la empresa adjudicataria contrate trabajadores del municipio.

D. Plácido Molina Molina , inicia su intervención realizando las siguientes preguntas :

¿Cuál es la aportación del Ayuntamiento ,a las obras de remodelación de la Plaza ¿

¿ Por qué el adjudicatario ha de satisfacer el ICIO ¿

¿Cuál es el significado de la cláusula “ otras alternativas al proyecto “ ¿

Finalizada su intervención indicando que debía “ secuenciarse la ejecución del proyecto “ estableciéndose plazos parciales que eviten el incumplimiento del plazo de ejecución total.

A las preguntas formuladas por D. Plácido Molina Molina responde el Alcalde-Presidente.

El Ayuntamiento de Dúrcal no realizará aportación alguna a la ejecución de las obras de la Plaza de España , la obra se financia íntegramente con tres subvenciones compatibles.Continúa su exposición indicando , que es posible que el coste de ejecución de las obras , sea inferior al previsto en el proyecto , lo que permitirá obtener un beneficio adicional a la empresa adjudicataria , de ahí que se le repercuta el ICIO. En última instancia, procede a explicar el significado de la cláusula “ Otras alternativas al proyecto “ , indicando que no es rentable para esta Corporación que la empresa realice una rebaja sobre el precio tipo de licitación , de ahí que no se permitan ofertas a la baja y se sustituya por la realización de otros proyecto, que repercutirán en beneficio de los ciudadanos del municipio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y vistos los informes jurídicos y económicos , se aprueba por UNANIMIDAD , el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar el proyecto de remodelación de la “ Plaza de España “ , redactado por el Arquitecto . D. José Francisco Padial Molina.*

SEGUNDO.- *Aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares.*

TERCERO.- *Aprobar el expediente de contratación , aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para adjudicación de las obras de Plaza de España.*

CUARTO.- *Anunciar el Concurso en Boletín Oficial de la Provincia.*

10.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA MATADERO MUNICIPAL

Se inicia la intervención por D. Esteban Terrón Megías , exponiendo que el contrato de explotación del matadero municipal , expiró el pasado 31 de julio de 2003 , analizadas las condiciones de explotación existentes en el contrato anterior se han considerado necesario introducir algunas modificaciones dirigidas a repercutir los costes generados por la explotación al concesionario, que es en última instancia el que obtiene los beneficios económicos derivados del servicio.

El portavoz de IU manifiesta que del examen del pliego de condiciones que ha de regir la explotación , se deduce que las condiciones actuales son más beneficiosas para esta Corporación.

Interviene D.Bernabé Melguizo Jiménez , que inicia su intervención indicando que es lógico que el concesionario sufrague los gastos que genere su actividad.

D. Plácido Molina Molina , se congratula de que el equipo de gobierno haya decidido continuar con la “ privatización” del servicio de matadero municipal , a pesar de las duras críticas que fueron esgrimidas contra el Partido Andalucista cuando optó por este modo de gestión , lo que demuestra que es la forma de gestión más adecuada.

Continúa su exposición indicando que no está suficientemente claro en el “pliego de condiciones “ que los gastos de agua y electricidad deban satisfacerse por el adjudicatario.

A la vista de la alegación formulada, el equipo de gobierno propone que se incluya en el pliego la obligación del concesionario de satisfacer cualquier tributo , tasa estatal , autonómica y local que recaiga sobre la explotación del servicio.

Vistos los informes jurídicos y económicos pertinentes , visto el dictamen de la Comisión Informativa y a la vista de la rectificación indicada , se aprueba por UNANIMIDAD , el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la concesión de la explotación y prestación del servicio de del matadero Municipal de Dúrcal.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para adjudicación.

Tercero .- Anunciar el Concurso en Boletín Oficial de la Provincia.

11.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN

Se inicia la intervención por D. Esteban Terrón Megías , exponiendo que el Ayuntamiento de Dúrcal , sólo puede designar un representante en RESUR , y lo más lógico es que ese representante pertenezca al partido que ha obtenido un mayor respaldo electoral. Continúa su exposición , indicando que la propuesta del equipo de gobierno es sustituir al representante actual por el Alcalde-Presidente.

Interviene Bernabé Melguizo Jiménez , que expone que en la sesión constitutiva se le ofreció este cargo , y que lo aceptó gratamente. Continúa su exposición , indicando que hasta el momento “ RESUR” ha celebrado solamente una reunión , la representación del municipio de Dúrcal en el consorcio es insignificante ya que la mayoría de los votos los tienen las grandes corporaciones de la provincia. Asimismo indicada que la composición del consorcio es heterógena , el Presidente del Consorcio es el de la Diputación provincial y el Vicepresidente ha sido designado por el Partido Popular , las decisiones que se toman en la asamblea han sido previamente pactadas , razón por la que el sentido del voto emitido por el representante de Dúrcal no supone una ruptura del equilibrio.

D. Plácido Molina Molina , expone su disconformidad con la propuesta de sustitución , indicando que se pretende reducir la escasa participación que el equipo de gobierno concedió a los grupos de la oposición.

Interviene el Alcalde- Presidente exponiendo que los ciudadanos de Dúrcal respaldaron mayoritariamente al PSOE en las últimas elecciones , es el equipo de gobierno el que principalmente ha de responder de las decisiones que se adopten y este gobierno no está dispuesto a que se adopten decisiones que rompan el equilibrio y que en última instancia perjudiquen al municipio. Continúa su exposición proponiendo al señor Bernabé Melguizo Jiménez , que acepte ser suplente del Alcalde- Presidente en el Consorcio y que cada vez que exista consenso en los asuntos del orden del día , el Alcalde- Presidente realizará una delegación a su favor.

Responde D. Bernabé Melguizo Jiménez , exponiendo que el municipio de Dúrcal no tiene peso específico en el Consorcio al disponer sólo de 10 votos.

Interviene el Alcalde- Presidente solicitando al señor Melguizo Jiménez una respuesta a la propuesta esgrimida.

Responde D. Bernabé Melguizo , declinando la invitación ofrecida.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , se aprueba por 8 VOTOS A FAVOR (PSOE) , 1 ABSTENCIÓN (IU) y 4 votos CONTRA (PA y PP) , el siguiente Acuerdo:

.- Revocar a D. Bernabé Melguizo Jiménez como representante del Ayuntamiento de Dúrcal en RESUR

.-Designar a Manuel Megías Morales representante – titular del Ayuntamiento de Dúrcal en RESUR y a D. Esteban Terrón Megías (Suplente)

12.- SEGREGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UA -12 A (CONVENIO URBANÍSTICO)

Inicia la exposición D. José Antonio Puerta Fernández , que explica las líneas fundamentales del presente Estudio de Detalle y del Convenio Urbanístico , que cuenta con la conformidad expresa de los propietarios.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IU , que manifiesta su conformidad al existir, acuerdo con los propietarios.

D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifiesta su conformidad con el asunto.

D, Juan Fernández Jiménez , inicia su intervención indicando que recuerda las palabras del señor Megías Morales , cuando era portavoz de la oposición y opinaba que las segregaciones de UA implicaban un fraccionamiento del municipio.

Replica a D. Juan Fernández Jiménez , el Alcalde- Presidente , manifestando que efectivamente las segregaciones no son la forma más adecuada de desarrollar urbanísticamente un municipio y que el punto de inflexión será la aprobación definitiva de las NNSS , hasta ese momento no existen otras soluciones.

Visto el expediente correspondiente al Estudio de Detalle y Segregación UA -12 A, el cual fue aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de 5 Agosto de 2003 , y expuesto al público durante 20 días tras publicación en Diario Ideal de 29 /10/03 y BOP de 7 de Noviembre de 2003 , sin que durante ese plazo se hayan presentado alegaciones. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002 LOUA , se adopta por UNANIMIDAD el siguiente ACUERDO :

Primero.- Aprobar definitivamente la segregación , Estudio de Detalle y Convenio Urbanístico de la UA 12 – A de las NNSS de Dúrcal.

Segundo.- Acordar su publicación en el BOP.

13 .- SEGREGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UA 51 –B CONVENIO URBANÍSTICO.

Inicia la exposición D. José Antonio Puerta Fernández , que explica las líneas fundamentales del presente estudio de detalle y del Convenio Urbanístico , que cuenta con la conformidad expresa de los propietarios.

Visto el expediente correspondiente al Estudio de Detalle y Segregación UA – 51B, el cual fue aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de 5 Agosto de 2003 , y expuesto al público durante 20 días tras publicación en Diario Ideal de 4 /11/03 y BOP de 7 de Noviembre de 2003 , sin que durante ese plazo se hayan presentado alegaciones. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2002 LOUA , se adopta por UNANIMIDAD , el siguiente ACUERDO :

Primero.- Aprobar definitivamente la segregación , Estudio de Detalle y Convenio Urbanístico de la UA 51-B de la UA 51 NNSS de Dúrcal.

Segundo.- Acordar su publicación en el BOP.

No habiendo más asuntos que tratar , siendo las veintidos horas y veinticuatro minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión conmigo la Secretaria que DOY FE.

El Alcalde

La Secretaria

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesión del día 22 de diciembre de 2.003, consta de 17 folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR..... al GR

La Secretaria

